



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALISTA EN PROGRAMACION Y PRESUPUESTO PARA LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA SUTRAN.

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contar con los servicios de una (01) persona natural que brinde servicio de especialista en programación y presupuesto para la Unidad de Abastecimiento.

La contratación se realiza de conformidad con lo establecido en el Artículo 1764º y siguientes del Código Civil

Por su modalidad, el presente Contrato no implica relación laboral alguna con la SUTRAN, no encontrándose el LOCADOR bajo la dependencia o subordinación de la SUTRAN, por lo que la emisión de la orden de servicio no genera para el LOCADOR ninguno de los beneficios previstos en la legislación laboral.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

La presente contratación se enmarca en la actividad del POI: Art. 29º inc. a) del ROF, como finalidad brindar asesoría en temas legales relacionados en contrataciones del estado, de su competencia en la AOI00134600494 Elaboración del Cuadro de Necesidades.

4. FINALIDAD PÚBLICA.

De acuerdo con el artículo 29º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN, la Unidad de Abastecimiento es la unidad orgánica encargada de la provisión de necesidades de bienes y servicios de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados, así como el almacenamiento, custodia y distribución de los bienes, de control patrimonial y del control y mantenimiento de los bienes de la entidad. Tiene las funciones específicas que señala “Programar, dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de los procesos técnicos de Abastecimiento de la entidad.

La presente contratación tiene por finalidad contar con un servicio de un especialista en programación y presupuesto en el SIGA-MEF para la Unidad de Abastecimiento.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

5.1. Objetivo General:

El servicio contratado permitirá contar con información oportuna y ejecutiva sobre los aspectos de programación y presupuesto de abastecimiento, cumplimiento del PAC y ejecución del gasto.

5.2. Objetivos Específicos:

La presente contratación tiene por finalidad contar con un servicio de un especialista en programación y presupuesto en el SIGA-MEF para la Unidad de Abastecimiento.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

6.1 Actividades que comprende el entregable del servicio:

	ACTIVIDAD	CANTIDAD
a)	Elaborar y proyectar los documentos (memorándum, informes, cartas, oficios, formatos u otros)	De acuerdo a lo solicitado
b)	Realizar los informes de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2022-2024 solicitado por las unidades orgánicas de la SUTRAN	De acuerdo a lo solicitado
c)	Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal de la Unidad de Abastecimiento, notas modificatorias, habilitaciones presupuestales.	De acuerdo a lo solicitado
f)	Preparar la información solicitada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones a la SUTRAN, respecto a los contratos y gastos de publicidad estatal de manera trimestral, contratos y gastos en consultorías con personas naturales o jurídicas mensualmente, cuadro detallado de contratos de alquileres correspondientes a las sedes de la SUTRAN, gastos detallado de pasajes y viáticos ejecutados de acuerdo a los visualizado en la consulta amigable del MEF, información solicitada por la Fiscalía respecto de proveedores o personas que contrata con el sector transporte	Según corresponda
g)	Realizar funciones de coordinador SIGA de la SUTRAN y coordinar con los especialistas del MEF, la atención de solicitudes de tickets, configuración del sistema y soporte técnico ante cualquier falla del programa, a fin de dar continuidad a la atención de los requerimientos	Según corresponda
h)	Evaluación y análisis de las metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional correspondiente a la Unidad de Abastecimiento dando seguimientos mensuales en el aplicativo del CEPLAN señalando las dificultades para alcanzar los objetivos.	Según lo solicitado
i)	Realizar la actualización en el portal de transparencia SUTRAN, consolidando la información de manera mensual de: lista de órdenes de servicio y compra generadas, gastos del uso de vehículo institucionales, gastos de consumo de telefonía e internet, relación de pasajes y viáticos, contratos de publicidad, el plan Anual de Contrataciones sus	De acuerdo a lo solicitado



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

	modificaciones las penalidades aplicadas por la Unidad de Abastecimiento de acuerdo al Art. 5 del TUO de la ley N°27806, ley de transparencia y acceso a la información pública, aprobada por D.S N° 043-2003-PCM	
j)	Consolidación por fuente de financiamiento, meta y específica de gastos la programación de pagos de la SUTRAN.	De acuerdo a lo solicitado
k)	Realizar las actualizaciones en el SEACE de las ordenes de servicio y compra generadas por la Unidad de Abastecimiento en forma mensual de acuerdo a la norma vigente	Según se requiera
l)	Realizar rebajas presupuestales de los contratos que no se llegaran a ejecutar durante el año 2022.	De acuerdo a lo solicitado

La Entidad:

Brindará la colaboración y el equipamiento necesario para la correcta ejecución del servicio por parte de EL LOCADOR

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

7.1. Del Postor:

a. Perfil

- bachiller en la carrera de Administración o Ingeniería y/o a fines

b. Requisitos/Capacitaciones

- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- cursos especializado en contrataciones del estado
- curso SIGA, SIAF, SEACE
- Certificación acreditación del OSCE vigente
- Registro Único de Contribuyente (RUC) vigente.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Conocimiento en (Excel, Word, Power Point)
- Diplomado en contrataciones con el estado

b. Experiencia

Experiencia mínima de tres (05) años de servicio en el sector público y/o privado

Experiencia mínima de dos (05) año en el Área de Administración, Abastecimiento y/o logística el sector público y/o privado.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se ejecutará en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación al proveedor con la Orden de Servicio.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se ejecutará en las instalaciones propias de la SUTRAN ubicada en la Av. Avenida Arenales N° 452 Lima – Perú.

10.RESULTADOS ESPERADOS.

- **Único Entregable:** Presentar un informe de actividades desarrollada las mismas que se encuentran contempladas en el numeral 6.1 del presente documento; hasta los 10 días calendarios después de la notificación de la orden de servicio

En el informe (entregable), deberá señalar las actividades realizadas contempladas en el presente documento debiendo ser presentado a la Unidad de Abastecimiento

11.FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo al presente término de referencia en dos (01) armada, previa conformidad de la prestación de servicios por el área usuaria y presentación del recibo de honorarios profesionales.

12.CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Unidad de Abastecimiento dentro de un plazo que no excederá de cinco (05) días hábiles, luego de recepcionado el informe de actividades.

13.PENALIDADES

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde “F” tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: “F” = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: “F” = 0.25

14. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la SUTRAN. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

15. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

16.ANTICORRUPCIÓN



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF y la vigente “Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias Vigentes de la SUTRAN”, aprobado con código normativo D-004-2021-SUTRAN/05.1.1.-001 V01 mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2021-SUTRAN-GG.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la SUTRAN.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la SUTRAN pueda accionar.

PEDIDO DE SERVICIO Nº

002383

UNIDAD EJECUTORA : 001 SUTRAN - GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001346

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Entregar a Sr(a) : QUILIANO ALEJOS ROSSANA ROCIO
Fecha : 13/12/2022
Actividad Operativa : C0074 PROVISIÓN Y ATENCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Motivo : SERVICIO ESPECIALISTA EN PROGRAMACION Y PRESUPUESTO PARA LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA SUTRAN

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0026	15	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100386329	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

Firma del Solicitante

Firma Autorizada